



### INFORME DE COMISIÓN Y DESGLOCE DE GASTOS

<b>RAMO</b>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
<b>DEPENDENCIA O ENTIDAD</b>	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL
<b>FOLIO SOLICITUD</b>	SEAFI0301.AG/0363/2025
<b>OBJETIVO Y/O TRABAJO A REALIZAR</b>	Revisión a la Recaudadora de Champotón

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
14	2	2025

<b>NOMBRE</b>	Santiago Joseph Sanchez Guerrero	<b>FECHA DE SALIDA</b>	12/02/2025	<b>DESTINO</b>	CHAMPOTÓN	<b>No. DE EMPLEADO</b>	27174
<b>PUESTO</b>	SUBDIRECTOR	<b>FECHA DE RETORNO</b>	12/02/2025	<b>MONTO TOTAL</b>	\$566.00		
<b>PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS</b>	Revisión a la Recaudadora de Champotón						

#### DESGLOSE DE EROGACIONES COMPROBADAS, NO COMPROBADAS Y REINTEGRO VIATICOS

GASTO	COMPROBANTE	FOLIO	FECHA	RFC	RAZÓN SOCIAL	IMPORTE
VIATICOS	Alimentación		12/02/2025	COGK830219343	KAREN YUVISELL CORTES GONZALEZ	\$520.00
VIATICOS	REINTEGRO TRANSFERENCIA/DEPÓSITO BANCARIO	2560459173	17/02/2025	NA	NA	\$46.00
<b>TOTAL:</b>						<b>\$ 566.00</b>

#### INFORMA

Santiago Joseph Sanchez Guerrero, SUBDIRECTOR.

Acepto de conformidad. Documento firmado en modalidad de firma digital

DECLARO, BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARAN EN CASO CONTRARIO. El importe que no se compruebe con documentación que reúna requisitos fiscales y no se reintegre la diferencia, el servidor público autoriza a la unidad ejecutora a reportarlo como un ingreso.

#### VO.BO.

C. P. Adriana Piña De La Peña, Directora de la Unidad Administrativa de la SAFIN..

DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO eFIRMA.

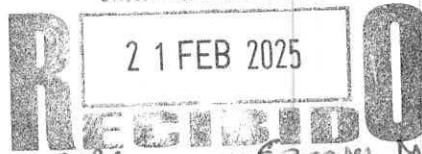
#### AUTORIZA

Dr. Julio Eduardo Cahuich Balan, Administrador General del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche.

DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO eFIRMA.

CON BASE AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (SAT) DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2015, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3, 5, 11 Y 27 FRACCION V DE LA LEY DE FIRMA ELECTRONICA AVANZADA Y USO DE MEDIOS ELECTRONICOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y LA CIRCULAR SAIG64/SSIG/DTI/001/2020 PUBLICADA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 24 DE MARZO DEL AÑO 2020

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD ADMINISTRATIVA



HORA: 9:26 REC BE: Ezequiel Mas  
ANEXO: 2 ENTREGA: Non Mas